Mepres

y para ~~mas~~ q conste mas claramente dela sentençia de Loza: sea de considerar
tener por presupuesto q todo lo q esta dentro delos limites y mojones declarados por la dicha
comunidad a ambos pueblos ~~[illegible]~~ y para esto lo dize y declara la dicha sentençia a este efecto se pusieron los mojones
para q se viese q todo lo q era del termino comun y ~~[illegible]~~ manifiesta evidentia
[illegible] presupuesto ad probandum [illegible] separationem [illegible]
y ansi entendido lo q esta dentro destos limites y en qualquier parte dello a ambos pueblos tienen
comunidad ~~[illegible]~~ [illegible] quod longe est de parte [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
y presupuesto q la dehesa y boalaje de alcala esta yncluso dentro del termino comun y esta
[illegible] y parece por vista de ojos en la pintura tiene agora a dos poner la dicha y lo [illegible]
los ~~[illegible]~~ declarar q es comun todo lo q esta dentro delos limites y mojones q declarados en la dicha
y presta esta generalidad quando tiene a declarar en q cosas y como se a de tener este
aprovechamiento dize q en quanto al paçer sea comun a todos ~~[illegible]~~ y no dando la dehesa y boalaje
de la villa de alcala y panes y vinos y huertas y frutales de los vezinos de la cibdad de Loza y villa de alcala
lo 2. declara q en quanto al [illegible] cortar y [illegible] y labrar ~~[illegible]~~ y romper las tierras
de los dichos terminos q cada vno de ellos [illegible] y ~~[illegible]~~ fazer todas las otras cosas q lo puedan
hazer [illegible] cada vno en quanto a lo suyo
lo 3. en lo de la sentençia declara q de las cosas [illegible] y [illegible] q de ay adelante a [illegible]
en los dichos terminos de suso declarados y en qualquier parte dellos q ambos pueblos lo puedan
usar a comunidad [illegible]

de donde sea de considerar q los juezes tuvieron por entendido q la dehesa y boalaje de
alcala entraba y estaba en el termino comun porq de otra manera no la mandaran guardar
en quanto al pasto de mas q por los [illegible] estar claro q esta en el termino comun
lo 2. sea de considerar q quando las [illegible] trata del paçer tan solamente manda guardar
la dehesa por q quiso q el pasto della fuese para los ganados de la villa de alcala
~~[illegible]~~ q del [illegible] q se [illegible] estas dehesas a los pueblos y quando trata de los otros
aprovechamientos ~~[illegible]~~ de la sentençia no trata de la dehesa y de los juezes tuvieron intençion
a q quedava por la [illegible] de la villa de alcala como lo declara en el pasto lo declaraçion
[illegible] destas cosas y especialmente en lo de la sentençia donde esta claro q [illegible]
[illegible] q la dehesa esta dentro del termino comun y q por las q esta ansi declarando
y q solamente [illegible] a alcala el pasto y q en todos los otros aprovechamientos y en la
sentençia a comunidad [illegible] comun

mas para q mas claro se vea [illegible] q en lo de la sentençia a comunidad
se comprende la dehesa como todo el termino comun. sea de ponderar ~~[illegible]~~ de las
[illegible] dize q todas las cosas [illegible] y [illegible] q de aqui adelante a [illegible]
~~[illegible]~~ en los dichos terminos de suso declarados y en qualquier parte dellos se ~~[illegible]~~
donde claramente comprende todos los terminos q estan dentro del amojonamiento q estan de suso
declarados y qualquiera dellos y no se pudiera por mas ni mejores palabras declarar
su intençion [illegible] y es q la sentençia a comunidad deba ambos pueblos en todos los terminos
comunes y en qualquier parte dellos donde se comprende la dehesa ~~[illegible]~~ y [illegible]
por tantas palabras q diziendo en los dichos terminos ~~[illegible]~~ de suso declarados y en qualquier
parte dellos [illegible] [illegible]
y es çierto q [illegible] de la sentençia q [illegible] la dehesa como lo [illegible] en lo del [illegible]
[illegible] y como en [illegible] del paçer lo [illegible] entre otros [illegible] declararon q [illegible]
[illegible] ~~[illegible]~~ [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] maxime quando est de [illegible]